

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a catorce de enero de dos mil quince.

Acta Número 02-0/2015.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día catorce de enero de dos mil quince, dio inicio la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil quince, por lo que la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Consejera General ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quorum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando el Secretario General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.

Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello presente.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez presente

Consejero Lic. Mario C. Vega Román presente.

Informa el Secretario de Acuerdos que la Consejeria a cargo del Consejero Lic. Miguel González Alonso informó por escrito que por cuestiones de salud no asistirá a la presente sesión y solicita se retire del orden del día los asuntos que presentó para la presente sesión.

En consecuencia la Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quorum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Consejera General solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó al Secretario General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Consejeros.

- 1. Bienvenida.
- 2. Pase de lista de asistencia.
- 3. Instalación de quórum.
- 4. Aprobación del Orden del Día.
- 5. Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
- 6. Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
- 7. Clausura.

Al respecto el Secretario de Acuerdos expone que de la lectura del orden del día se retirarían del mismo los asuntos a cargo del Consejero Lic. Miguel González Alonso, y en relación al acta de la sesión anterior no ha recibido las observaciones por lo que solicita al Pleno que dicha sesión se autorice en sesión posterior.

1



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a catorce de enero de dos mil quince.

Acta Número 02-0/2015.

Ante lo expuesto por el Secretario, la Consejera General solicitó la aprobación del orden del día, con las modificaciones antes planteadas por lo que ordenó se recabe la votación de las y los Consejeros.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor.

Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

Consejero Lic. Mario Vega Román Alonso a favor.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día con las modificaciones expuestas por el Secretario general de Acuerdos y del Pleno.

La Consejera General otorgo el uso de la palabra a la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión 101-A/2014, en el que propone confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Ana Elisa López Coello a favor. Consejera Nelly Maria Zenteno Pérez a favor. Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **101-A/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera General otorgo el uso de la palabra a la Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez quien expuso el recurso de revisión 106-A/2014, en el que propone confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Ana Elisa López Coello a favor. Consejera Nelly Maria Zenteno Pérez a favor Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión 106-A/2014, este ó gano colegiado por unanimidad de votos confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera General otorgo el uso de la palabra a la Consejera Nelly María Zenteno Pérez quien expuso el recurso de revisión 98-C/2014, en el que propone revocar totalmente la respuesta emitida por el sujeto obligado, solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a catorce de enero de dos mil quince.

Acta Número 02-O/2015.

recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor.

Consejera Lic. Ana Elisa López Coello a favor. Consejero Lic. Mario C. Vega Román a favor.

ACUERDO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **98-C/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **revoca totalmente** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

La Consejera General otorgo el uso de la patabra al Consejero Mario C. Vega Román quien expuso el recurso de revisión 70-E/2014, en el que propone se tenga por no interpuesto el presente recurso de revisión en los términos expuestos en dicha resolución, solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor. Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor. Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **70-E/2014**, este órgano colegiado por unanimidad de votos se tiene **por no interpuesto** el citado recurso de revisión.

Continuando con el orden del día la Consejera General otorgó el uso de la palabra al Consejero Lic. Mario C. Vega Román quien expuso el recurso de revisión 105-E/2014, en el que propone revocar parcialmente la respuesta que emitió el sujeto obligado, solicitando que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor. Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor. Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

ACUERDO SEPTIMO.- En relación al recurso de revisión 105-E/2014, este àrgand colegiado por unanimidad de votos se tiene revocar parcialmente el citado recurso de revisión.

En desahogo al punto de asuntos generales, la Consejera General, otorgo el uso de la palabra al Consejero Mario C. Vega Román para que exponga lo referente



Tuxtia Gutiérrez, Chiapas, a catorce de enero de dos mil quince.

Acta Número 02-0/2015.

a su solicitud de excusa por conflicto de interés en el recurso de revisión que le fue turnado bajo el numero de expediente 110-E/2014.

El Consejero Mario C. Vega Román, manifestó que solicita la aprobación de este Pleno para que el recurso de revisión 110-E/2014, que le fue turnado para el proyecto de resolución se envíe a otra ponencia, toda vez que en las actuaciones de dicho recurso el sujeto obligado hace mención expresa a su persona, por lo que solicita la aprobación de la presente excusa para no influir en el sentido de la resolución.

Al terminó de su exposición la Consejera General señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto de la excusa presentada o presentar voto particular solicite el uso de la voz al Secretario de Acuerdos, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor. Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor. Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

ACUERDO OCTAVO.- Por unanimidad de votos, se aprueba la excusa por conflicto de interés, presentada por el Consejero Lic. Mario Vega Román, y se ordena que el recurso de revisión 110-E/2014 se turne a la ponencia de la Consejera General para los efectos de formular el proyecto de resolución.

Como ultimo punto de asuntos generales la Consejera General, cedió el uso de la voz al Secretario General de Acuerdos para que abunde respecto su petición de permiso económico.

En uso de la voz el Secretario General señaló que por cuestiones de carácter personal tengo a bien solicitarle con fundamento en el artículo 26 fracción IV del reglamento interior vigente permiso económico para ausentarme en el periodo comprendido del 19 al 30 de enero de 2015 y en caso de que se autorice dicho permiso este órgano colegiado deberá designar al servidor público que actuará por ministerio de ley como Coordinador Juridico Administrativo por dicho período en términos del artículo 32 del reglamento interior.

Al terminó de su exposición la Consejera General señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto de la manifestado por el Secretario de Acuerdos, solicite el uso de la voz, en caso contrario que el Secretario recabe la votación.

Consejera Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez a favor. Consejera General Lic. Ana Elisa López Coello a favor. Consejera Nelly María Zenteno Pérez a favor.

Consejero Lic. Mario Vega Román a favor.

ACUERDO NOVENO.- Por unanimidad de votos, se aprueba el permiso econômico autre solicita el Coordinador Juridico Administrativo Lic. Gerardo Aguilar Yánez, por periodo del 19 al 30 de enero de 2015 y en consecuencia se designa como



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a catorce de enero de dos mil quince.

Acta Número 02-0/2015.

Coordinador Juridico Administrativo por ministerio de ley al Lic. Ameth García Morales, de conformidad con los artículos 26 fracción (V y 32 del reglamento interior de este Instituto

CLAUSURA.

En cumplimiento al ultimo punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera General declara clausurada la presente sesión ordinaria a las trece horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

LIC. ANA ELISA TÓPEZ COELLO CONSEJERA GENERAL.

LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA

VÁZQUEZ CONSEJERA NELLY MARIA ZENTENO PEREZ CONSEJERA

LIC. MARIO C. VEGA ROMÂN CONSEJERO

LIC GERARDO AGUILAR YÁÑEZ SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la segunda sesión ordinaria del Pleno, acta número 02-0/2015, celebrada el catorce de enero de dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.